

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Se deja constar que, mediante Acuerdos No. PCSJNS20-227 y PCSJN20-235 expedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura Norte de Santander, se decretó suspensión de términos durante los días comprendidos entre el 16 al 22 de octubre de la presente anualidad, debido al cambio de sede del juzgado. Los Patios, 23 de octubre del 2020.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

RADICADO No. 2019-00540. DIVORCIO.

JUZGADO DE FAMILIA PATIOS.

Los Patios, diecisiete de noviembre del dos mil veinte.

Teniendo en cuenta, que para el 19 de mayo del presente año, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada, toda vez, que no hubo atención al público por encontrarse suspendidos los términos, se procede a fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de conformidad con el artículo 372 del C.G.P., el día once (11) de diciembre del presente año, a las diez (10:00) de la mañana.

Se advierte a los apoderados y las partes que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

Se reconoce personería jurídica a la Dra. JOELI DIOSELIN MATOS JACOME como apoderada judicial del señor JAIME ALEXANDER CAMACHO CASTRO conforme el mandato allí conferido.

Teniendo en cuenta la revocatoria del poder allegada por la señora NATALY ADRIANA SANCHEZ MANTILLA al Dr. JOS EMARIA LOPEZ ALBARRACIN, y de acuerdo al artículo 76 del Código General del Proceso, se reconoce a la Dra. JESSICA TATIANA JIMENEZ ESCALANTE, como mandataria judicial de la demandante en los términos del poder otorgado.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia Patios